

## ANEXO II

### FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

#### I. ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA:

Escuela de Graduados, Facultad de Ciencias Económicas.

#### 2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):

Un (1) cargo de Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo del CCT.

#### 3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Se desempeñará en el Departamento de Administración e Infraestructura de Posgrado de la Escuela de Graduados, Facultad de Ciencias Económicas y brindado colaboración y apoyo especialmente en el control de documentación de ingreso, administración de preinscripción e inscripción de alumnos, periodos lectivos, turnos de exámenes, mesas de exámenes, generación masiva de actas y gestión equivalencias.

Seguimiento del proceso de trámites de egresos de los estudiantes de posgrado en colaboración con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCE.

#### HORARIO DE TRABAJO:

Carga horaria de 35 horas semanales, en horario a definir de acuerdo a las necesidades de la Dirección de la Escuela

#### 4. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

-Conocimiento avanzado del sistema Guaraní y GDE

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (Título II)
- Decreto 366/2006 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Títulos II, V y X)
- Ordenanza HCS 7/2012 Reglamento de Concursos para el Personal No Docente
- Resolución Decanal 1726/2018 Organigrama Nodocente
- RHCD 382/2025 Estructura de Gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas
- Ley Micaela N° 27.499
- RHCD 614/2019 Programa de Género de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba
- Ordenanza 547/2017: Reglamento de la Escuela de Graduados
- Ordenanzas de Reglamentos y planes de estudio de algunas de las carreras que se dictan en la Escuela de Graduados: OHCD 2/2019, OHCD 1/2019, OHCD 544/2016, OHCD 549/2017, OHCD 4/2019, OHCD 5/2022, OHCD 8/2023, OHCD 2/2022, OHCD 2/2023, OHCD 10/2023, OHCD 6/2021. En todos los casos se solicita conocimientos de condiciones de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes y escalas de calificaciones.
- OHCS 2/07: Requisitos mínimos de los procedimientos sobre el registro de los resultados académicos de los alumnos de posgrado

#### 5. EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Conocimiento y práctica en el manejo del sistema GDE.
- Se valorará especialmente los/as postulantes que dispongan de experiencia (acreditada) en Guaraní – despacho de alumnos.
- Conocimientos generales de las estructuras y características los planes de estudios y

reglamentos de las carreras que se dictan en la Escuela de Graduados.

- Conocimiento de herramientas informáticas: Excel, Word, correo electrónico, navegadores web.
- Capacidad de comunicación fluida con estuantes, docentes y directores de carreras.

#### 6. OTROS:

- Compromiso, dedicación y predisposición hacia el trabajo.
- Aptitudes personales para trabajar en equipo.
- Capacidad para resolver problemas